

ACUERDO N° 016

(24 OCT 2024)

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2.024

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA
en uso de sus facultades legales, constitucionales y

CONSIDERANDO:

1) Que según el Artículo 87 del Acuerdo 053 de diciembre 09 de 2.009, el Gobierno Municipal, presentará al Concejo municipal proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto General del municipio, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda Pública e Inversión.

2) Que el Departamento Nacional de Planeación efectuó la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2.024 en los Documentos de Distribución que se detallan a continuación:

* SGP-083-2023: Asignación de la última doceava de la vigencia 2023.

*SGP-085-2024, SGP-086-2024, SGP-087-2024, SGP-088-2024, SGP-091-2024: Distribución de las once doceavas de los recursos del Sistema General de participaciones para Salud componentes de aseguramiento en Salud de los afiliados al Régimen Subsidiado y Salud Pública, Agua Potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar y Propósito General vigencia 2024.

* SGP-084-2024, SGP-090-2024 y SGP-092-2024: Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación por el criterio de población atendida (complemento, cancelaciones) y ajuste al porcentaje autorizado para gastos administrativos, vigencia 2024

2.1) Que revisados los Documentos de Distribución de recursos del Sistema General de Participaciones, frente al valor apropiado en el presupuesto de la Vigencia 2024 aprobada mediante Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2.023, se determinó un mayor valor a adicionar en los Sectores: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Propósito General y Alimentación Escolar por la suma de \$11.330.544.209, como se detalla a continuación:

Concepto	Ultima Doceava 2023	Doceavas 2024	Total Acumulado	Valor apropiado actual	Diferencia a Adicionar
Educación	0,00	85.417.093.455,00	85.417.093.455,00	76.882.501.520,00	8.534.591.935,00
Prestación de servicios	0,00	85.417.093.455,00	85.417.093.455,00	76.882.501.520,00	8.534.591.935,00
Salud	3.227.629.228,00	25.945.687.031,00	29.173.316.259,00	28.556.422.911,00	616.893.348,00
Régimen Subsidiado	3.041.120.336,00	24.450.301.231,00	27.491.421.567,00	27.205.100.069,00	286.321.498,00
Salud Pública	186.508.892,00	1.495.385.800,00	1.681.894.692,00	1.351.322.842,00	330.571.850,00
Agua Potable	519.556.697,00	4.056.000.410,00	4.575.557.107,00	3.663.003.741,00	912.553.366,00
Propósito General	852.432.518,00	6.557.934.195,00	7.410.366.713,00	6.187.778.006,00	1.222.588.707,00
Deporte	68.194.601,00	524.634.736,00	592.829.337,00	495.022.241,00	97.807.096,00
Cultura	51.145.951,00	393.476.052,00	444.622.003,00	371.266.681,00	73.355.322,00
Libre Inversión	733.091.966,00	5.639.823.407,00	6.372.915.373,00	5.321.489.084,00	1.051.426.289,00
Alimentación Escolar	28.244.831,00	220.499.740,00	248.744.571,00	204.827.718,00	43.916.853,00
Total	4.627.863.274,00	122.197.214.831,00	126.825.078.105,00	115.494.533.896,00	11.330.544.209,00

3) Que en la vigencia 2023, el municipio de Duitama efectuó venta del predio identificado con matrícula inmobiliaria 074-95132 a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama EMPODUITAMA S.A E S.P por la suma de \$60.291.000.

4) Que el municipio de Duitama mediante Resoluciones No. 006 del 10 de enero de 2023 y 010 del 04 de enero de 2024 constituyó las reservas presupuestales de las vigencias 2.022-2.023 y 2.023-2.024 respectivamente.

4.1) Que durante la ejecución de estas reservas presupuestales, se presentaron saldos a favor del municipio ocasionando cancelación de reservas así: Vigencia 2022-2023 por la suma de \$2.365.805.863,91 efectuada mediante Resolución 1303 del 28 de noviembre de 2023 y Vigencia 2023-2024 por valor de \$1.169.432.245,24 correspondiente a la Resolución No. 830 del 31 de julio de 2024.

FUENTE	CANCELACION RESERVAS 2022-2023 Resolución 1303 de 2023	CANCELACION RESERVAS 2023-2024 Resolución 830 de 2024.	TOTAL CANCELACION DE RESERVAS
Recursos Propios libre destinación	309.238.434,20	191.836.236,82	501.074.671,02
Impuesto de Alumbrado Público	906.275.756,15		906.275.756,15
Multas de tránsito	20.778.382,89	17.804.324,00	38.582.706,89
Donación Aporte Voluntario	1.000.000,00		1.000.000,00
SGP Propósito general libre inversión	13.026.517,35	4.415.145,13	17.441.662,48
SGP Deporte	6.052.957,00		6.052.957,00
SGP Cultura		1.808.756,86	1.808.756,86
SGP Agua potable y saneamiento básico	421.207.485,00	672.448.087,00	1.093.655.572,00
SGP Educación prestación de servicios	28.827.693,02	7.733.850,00	36.561.543,02
SGP Salud Pública		50.000.000,00	50.000.000,00
Estampilla Procultura	607.471.502,80	223.379.845,43	830.851.348,23
Transferencias MEN Alimentación Escolar	46.140.765,00		46.140.765,00
Fonpet Sector Educación	15,09		15,09
Fonpet Libre Inversión	19.655,41		19.655,41
Contribución Contrato de obra pública	4.909.550,00	6.000,00	4.915.550,00
Estampilla Proadulto Mayor	857.150,00		857.150,00
TOTAL CANCELACION RESERVAS	2.365.805.863,91	1.169.432.245,24	3.535.238.109,15

4.2) Por lo anterior se presenta una adición de recursos de cancelación de reservas por valor de \$3.535.238.109,15 para ser orientados en programas de inversión municipal.

5) Que en la vigencia 2023 la Alcaldía Municipal de Duitama, suscribió con la Junta de Acción Comunal Barrio La Gruta el Convenio No. COS-20230021 para la construcción de andenes por valor de \$19.157.376,85.

5.1) Que de acuerdo con acta de liquidación del 16 de abril de 2024, el convenio en mención presenta un saldo a favor del municipio por la suma de \$108.901,30, recurso que fue reintegrado a la Tesorería Municipal, que se hace necesario adicionar al presupuesto municipal.

6) Que de acuerdo con revisión de la Tesorería Municipal se presentan recursos de reintegros pendientes de adicionar de las siguientes fuentes:

Reintegros de recursos del Sistema General de Participaciones en la suma de \$18.018.465,05 correspondiente a saldos de convenios suscritos en la vigencia 2023, discriminados así:

CONCEPTO	VALOR
Reintegro de recursos de SGP Deporte efectuado por el Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Duitama IERD	4.852.400,12
Reintegro de recursos de SGP Cultura efectuado por el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA	13.166.064,93
Total Reintegros Recursos SGP	18.018.465,05

Reintegros de recursos propios por valor de \$98.388.942,94 de los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Reintegros de recursos propios efectuados por la Personería Municipal de recursos no ejecutados en las vigencias 2021, 2022 y 2023.	1.943.885,00
Reintegros de recursos propios efectuados por el Concejo Municipal de recursos no ejecutados en las vigencias 2022 y 2023.	42.702.811,00
Recursos de reintegros de recursos propios por requerimientos de la Contraloría Departamental efectuados por funcionarios de la Administración Central.	12.575.489,00
Devolución Banco Cafetero en liquidación por concepto de mayores valores pagados de cuotas partes pensionales	14.214.925,00
Devolución Colpensiones aportes de pensión	23.944.500,00
Reintegro de recursos propios efectuado por el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURAMA de saldos de convenios interadministrativos vigencia 2023	3.007.352,94
TOTAL REINTEGROS RECURSOS PROPIOS LIBRE DESTINACION	98.388.942,94

7) Que la Tesorería Municipal verificó la generación de recursos propios en las vigencias 2023 y 2024 por concepto de dividendos provenientes de inversiones en acciones por la suma de \$18.796.687,98, correspondientes al Banco Popular por valor de \$2.474.802,98, y Empresa Energía de Boyacá EBSA S.A por la suma de \$16.321.885, los cuales deben ser incorporados en el presupuesto municipal.

8) Que según el Artículo 38 del Decreto 568 de 1996, las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas, que no se ejecuten durante el año de su vigencia fenecen sin excepción.

8.1) Que el artículo 50 de la Ley 2342 de 2023, establece la operación del Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del Artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.

8.3) Que existen saldos de contratos de vigencias expiradas, según se detalla a continuación:

REGISTRO DE RESERVA	BENEFICIARIO/ CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO CONTRATO	FUENTE	RESERVA PRESUPUESTAL
2022000714	Consorcio POT Duitama 21 Contrato CCC-20220002	999.999.000,00	374.999.500,00	624.999.500,00	Recursos Propios Libre destinación	2022-2023
		250.000.000,00	250.000.000,00	0,00	Recursos Propios POT	
	Subtotal	1.249.999.000,00	624.999.500,00	624.999.500,00		
2022000715	Yeison Enrique Rozo González Contrato: CCC-20220003	99.000.000,00	99.000.000,00	0,00	Recursos Propios Libre destinación	2022-2023
		149.730.400,00	25.365.200,00	124.365.200,00	Recursos Propios POT	
	Subtotal	248.730.400,00	124.365.200,00	124.365.200,00		
	Total	1.498.729.400,00	749.364.700,00	749.364.700,00		

8.3) Que la Profesional Especializado de la Secretaría de Hacienda del municipio de Duitama, certificó los saldos de la reserva presupuestal de los anteriores compromisos.

9) Que según revisión efectuada por la Tesorería Municipal, se encontró que en el mes de mayo de la vigencia 2023 se presentó un recaudo de Impuesto Predial por la suma de \$102.131.821, que fue registrado contablemente pero no tuvo imputación presupuestal en la ejecución de ingresos de este periodo, razón por la cual se hace necesario la incorporación de estos recursos.

10) Que el Tesorero Municipal certificó la disponibilidad de recursos en bancos para adición en el presupuesto de la vigencia 2024 de las siguientes fuentes:

- * \$60.291.000 provenientes de la venta de inmueble propiedad del municipio de Duitama a la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama Empoduitama S.A E.S.P.
- * \$3.535.238.109,15 correspondiente a cancelación de reservas de las vigencias 2022-2023 y 2.023-2.024.
- * \$ 108.901,30 Recursos propios presupuesto participativo, provenientes de reintegro efectuado por la Junta de Acción Comunal Barrio La Gruta, saldo a favor del municipio del Convenio COS-20230021.
- * \$4.852.400,12 , reintegros de recursos de SGP Deporte efectuado por el Instituto para la Educación Física, la Recreación y el Deporte de Duitama IERD correspondiente a saldo de convenio suscrito con el municipio de Duitama en la vigencia 2023.
- * \$13.166.064,93 reintegros de recursos de SGP Cultura efectuado por el Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama CULTURMA correspondiente a saldo de convenio suscrito con el municipio de Duitama en la vigencia 2023.
- * \$98.388.942,94 reintegros de recursos propios de libre destinación.
- *\$18.796.687, 98 recursos propios por concepto de dividendos generados por inversiones correspondientes al Banco Popular por valor de \$2.474.802,98 y Empresa de Energía de Boyacá SA ESP por la suma de \$16.321.885.
- * \$749.364.700, de pasivos exigibles, de los cuales la suma de \$624.999.500 corresponde a Recursos Propios Libre destinación y \$124.365.200 recursos propios destinación Plan Ordenamiento Territorial.
- * \$102.131.821, recursos de impuesto predial de la vigencia 2.023.

11) Que en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de ingresos y recursos de capital del Municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.024, Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2023; los siguientes ítems presupuestales:

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL					
RECURSOS DE CAPITAL					
DISPOSICION DE ACTIVOS					
Disposición de Activos no financieros					
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL					
Inversiones patrimoniales no controladas					

ARTICULO SEGUNDO: Crear en el presupuesto de apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.024; Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2023, los siguientes ítems presupuestales:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL					
GASTOS DE INVERSIÓN					
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES					
SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE					
PROGRAMA 3206: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA					
Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente					
PROGRAMA 3208: EDUCACIÓN AMBIENTAL					
Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente					
PASIVOS EXIGIBLES					
SECTOR 40: VIVIENDA					
PROGRAMA 4002: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO					
Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial					

ARTICULO TERCERO: Adicionar el presupuesto de ingresos y recursos de capital del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.024; Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2023; en la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$15.912.882.836.42), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	3.312.639.235,51	0,00	12.600.223.930,41	19.670,50	15.912.882.836,42
INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	10.592.622.336,00	0,00	10.592.622.336,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	10.592.622.336,00	0,00	10.592.622.336,00
Transferencias corrientes	0,00	0,00	10.592.622.336,00	0,00	10.592.622.336,00
Sistema General de Participaciones	0,00	0,00	10.592.622.336,00	0,00	10.592.622.336,00
RECURSOS DE CAPITAL	3.244.140.978,62	0,00	1.219.679.721,41	19.670,50	4.463.840.370,53
DISPOSICION DE ACTIVOS	60.291.000,00	0,00	0,00	0,00	60.291.000,00
Disposición de Activos no financieros	60.291.000,00	0,00	0,00	0,00	60.291.000,00
DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	18.796.687,98	0,00	0,00	0,00	18.796.687,98
Inversiones patrimoniales no controladas	18.796.687,98	0,00	0,00	0,00	18.796.687,98
RECURSOS DEL BALANCE	2.215.058.925,40	0,00	1.201.661.256,36	19.670,50	3.416.739.852,26
Cancelación de reservas	2.215.058.925,40	0,00	1.201.661.256,36	19.670,50	3.416.739.852,26
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	949.994.365,24	0,00	18.018.465,05	0,00	968.012.830,29
Reintegros	98.497.844,24	0,00	18.018.465,05	0,00	116.516.309,29
Recursos no apropiados	851.496.521,00	0,00	0,00	0,00	851.496.521,00
FONDOS ESPECIALES	68.498.256,89	0,00	787.921.873,00	0,00	856.420.129,89
Fondo Local de Salud	25.000.000,00	0,00	666.893.348,00	0,00	691.893.348,00
Cuenta Régimen Subsidiado	0,00	0,00	286.321.498,00	0,00	286.321.498,00
Cuenta Salud pública	25.000.000,00	0,00	380.571.850,00	0,00	405.571.850,00
Fondo de Seguridad Vial y Señalización	38.582.706,89	0,00	0,00	0,00	38.582.706,89
Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana	4.915.550,00	0,00	0,00	0,00	4.915.550,00
Cuenta Especial: Ley 1418 de 1997 (Contribución de Contrato de obra Pública)	4.915.550,00	0,00	0,00	0,00	4.915.550,00
Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de Duitama	0,00	0,00	121.028.525,00	0,00	121.028.525,00
TOTAL INGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	3.312.639.235,51	0,00	12.600.223.930,41	19.670,50	15.912.882.836,42
TOTAL ADICION	3.312.639.235,51	0,00	12.600.223.930,41	19.670,50	15.912.882.836,42

ARTICULO CUARTO: Adicionar el presupuesto para atender los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal de 2.024; Acuerdo 016 del 27 de noviembre de 2023; en la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$15.912.882.836.42), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	3.312.639.235,51	0,00	12.600.223.930,41	19.670,50	15.912.882.836,42
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.058.200,00	0,00	0,00	0,00	12.058.200,00
Alcaldía municipal y sus dependencias	12.058.200,00	0,00	0,00	0,00	12.058.200,00
SERVICIO DE LA DEUDA	30.640,00	0,00	0,00	0,00	30.640,00
Fondo de Contingencias	30.640,00	0,00	0,00	0,00	30.640,00
GASTOS DE INVERSIÓN	3.300.550.395,51	0,00	12.600.223.930,41	19.670,50	15.900.793.996,42
GASTOS DE INVERSION DIFERENTE A FONDOS ESPECIALES	2.482.687.438,62	0,00	11.812.302.057,41	19.670,50	14.295.009.166,53
SECTOR 17: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	30.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	45.000.000,00
PROGRAMA 1702: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	30.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	45.000.000,00
Subprograma 1100: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	30.000.000,00	0,00	15.000.000,00	0,00	45.000.000,00
SECTOR 21: MINAS Y ENERGÍA	906.275.756,15	0,00	0,00	0,00	906.275.756,15
PROGRAMA 2102: CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA	906.275.756,15	0,00	0,00	0,00	906.275.756,15
Subprograma 1900: Intersubsectorial Minas y Energía	906.275.756,15	0,00	0,00	0,00	906.275.756,15
SECTOR 22: EDUCACION	0,00	0,00	8.661.211.096,02	15,09	8.661.211.111,11
PROGRAMA 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	0,00	0,00	8.661.211.096,02	15,09	8.661.211.111,11
Subprograma 0700: Intersubsectorial Educación	0,00	0,00	8.661.211.096,02	15,09	8.661.211.111,11
SECTOR 23: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	68.381.590,00	0,00	0,00	0,00	68.381.590,00
PROGRAMA 2302: FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	68.381.590,00	0,00	0,00	0,00	68.381.590,00
Subprograma 0400: Intersubsectorial Comunicaciones	68.381.590,00	0,00	0,00	0,00	68.381.590,00
SECTOR 24: TRANSPORTE	16.321.885,00	0,00	713.839.426,48	19.655,41	730.180.966,89
PROGRAMA 2402: INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	16.321.885,00	0,00	713.839.426,48	19.655,41	730.180.966,89
Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	16.321.885,00	0,00	713.839.426,48	19.655,41	730.180.966,89
SECTOR 32: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	46.021.318,00	0,00	70.000.000,00	0,00	116.021.318,00
PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	31.021.318,00	0,00	70.000.000,00	0,00	101.021.318,00
Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	31.021.318,00	0,00	70.000.000,00	0,00	101.021.318,00
PROGRAMA 3206: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
PROGRAMA 3208: EDUCACIÓN AMBIENTAL	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00
Subprograma 0900: Intersubsectorial Ambiente	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
SECTOR 33: CULTURA	833.858.701,17	0,00	88.330.143,79	0,00	922.188.844,96
PROGRAMA 3301: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	833.858.701,17	0,00	88.330.143,79	0,00	922.188.844,96
Subprograma 1603: Arte y cultura	833.858.701,17	0,00	88.330.143,79	0,00	922.188.844,96
SECTOR 35: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	407.586.701,00	0,00	18.000.000,00	0,00	425.586.701,00
PROGRAMA 3502: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	407.586.701,00	0,00	18.000.000,00	0,00	425.586.701,00
Subprograma 0200: Intersubsectorial Industria y Comercio	407.586.701,00	0,00	18.000.000,00	0,00	425.586.701,00
SECTOR 40: VIVIENDA	2.151.537,30	0,00	2.046.208.938,00	0,00	2.048.360.475,30
PROGRAMA 4002: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	2.151.537,30	0,00	40.000.000,00	0,00	42.151.537,30
Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	2.151.537,30	0,00	40.000.000,00	0,00	42.151.537,30
PROGRAMA 4003: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	0,00	0,00	2.006.208.938,00	0,00	2.006.208.938,00
Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	0,00	0,00	2.006.208.938,00	0,00	2.006.208.938,00
SECTOR 41: INCLUSIÓN SOCIAL	121.089.950,00	0,00	91.000.000,00	0,00	212.089.950,00
PROGRAMA 4102: DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS	70.000.000,00	0,00	51.000.000,00	0,00	121.000.000,00
Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	70.000.000,00	0,00	51.000.000,00	0,00	121.000.000,00
PROGRAMA 4103: INCLUSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	50.232.800,00	0,00	0,00	0,00	50.232.800,00
Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	50.232.800,00	0,00	0,00	0,00	50.232.800,00
PROGRAMA 4104: ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR	857.150,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.857.150,00
Subprograma 1500: Intersubsectorial Desarrollo Social	857.150,00	0,00	40.000.000,00	0,00	40.857.150,00
SECTOR 43: DEPORTE Y RECREACIÓN	1.000.000,00	0,00	108.712.453,12	0,00	109.712.453,12
PROGRAMA 4301: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	1.000.000,00	0,00	108.712.453,12	0,00	109.712.453,12
Subprograma 1604: Recreación y deporte	1.000.000,00	0,00	108.712.453,12	0,00	109.712.453,12
SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
PROGRAMA 4502: FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	50.000.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000.000,00

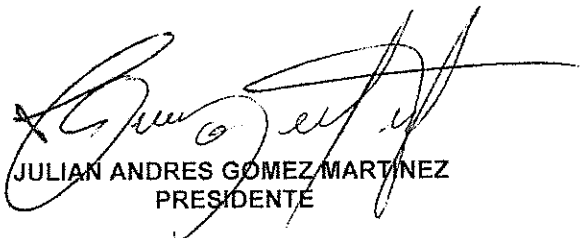
DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	APORTE DEPARTAMENTO	APORTE NACION	OTROS	TOTAL
GASTOS DE INVERSION FONDOS ESPECIALES	68.498.256,89	0,00	787.921.873,00	0,00	856.420.129,89
FONDO LOCAL DE SALUD	25.000.000,00	0,00	666.893.348,00	0,00	691.893.348,00
CUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	0,00	0,00	286.321.498,00	0,00	286.321.498,00
SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	0,00	286.321.498,00	0,00	286.321.498,00
PROGRAMA 1906: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	0,00	0,00	286.321.498,00	0,00	286.321.498,00
Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	0,00	286.321.498,00	0,00	286.321.498,00
CUENTA SALUD PUBLICA	25.000.000,00	0,00	380.571.850,00	0,00	405.571.850,00
GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA	25.000.000,00	0,00	215.285.925,00	0,00	240.285.925,00
SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	25.000.000,00	0,00	215.285.925,00	0,00	240.285.925,00
PROGRAMA 1903: INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	0,00	0,00	215.285.925,00	0,00	215.285.925,00
Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	0,00	215.285.925,00	0,00	215.285.925,00
PROGRAMA 1905: SALUD PUBLICA	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	25.000.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000.000,00
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	0,00	0,00	165.285.925,00	0,00	165.285.925,00
SECTOR 19: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	0,00	165.285.925,00	0,00	165.285.925,00
PROGRAMA 1905: SALUD PUBLICA	0,00	0,00	165.285.925,00	0,00	165.285.925,00
Subprograma 0300: Intersubsectorial Salud	0,00	0,00	165.285.925,00	0,00	165.285.925,00
FONDO DE SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN	38.582.706,89	0,00	0,00	0,00	38.582.706,89
SECTOR 24: TRANSPORTE	38.582.706,89	0,00	0,00	0,00	38.582.706,89
PROGRAMA 2409: SEGURIDAD DE TRANSPORTE	38.582.706,89	0,00	0,00	0,00	38.582.706,89
Subprograma 0600: Intersubsectorial Transporte	38.582.706,89	0,00	0,00	0,00	38.582.706,89
FONDO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	4.915.550,00	0,00	0,00	0,00	4.915.550,00
CUENTA ESPECIAL: LEY 1418 DE 1997 (CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA PUBLICA)	4.915.550,00	0,00	0,00	0,00	4.915.550,00
SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	4.915.550,00	0,00	0,00	0,00	4.915.550,00
PROGRAMA 4501: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	4.915.550,00	0,00	0,00	0,00	4.915.550,00
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	4.915.550,00	0,00	0,00	0,00	4.915.550,00
FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE DUITAMA	0,00	0,00	121.028.525,00	0,00	121.028.525,00
SECTOR 45: GOBIERNO TERRITORIAL	0,00	0,00	121.028.525,00	0,00	121.028.525,00
PROGRAMA 4503: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	0,00	0,00	121.028.525,00	0,00	121.028.525,00
Subprograma 1000: Intersubsectorial Gobierno	0,00	0,00	121.028.525,00	0,00	121.028.525,00
PASIVOS EXIGIBLES	749.364.700,00	0,00	0,00	0,00	749.364.700,00
SECTOR 40: VIVIENDA	749.364.700,00	0,00	0,00	0,00	749.364.700,00
PROGRAMA 4002: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	749.364.700,00	0,00	0,00	0,00	749.364.700,00
Subprograma 1400: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	749.364.700,00	0,00	0,00	0,00	749.364.700,00
TOTAL EGRESOS MUNICIPIO DE DUITAMA Y SUS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	3.312.639.235,51	0,00	12.600.223.930,41	19.670,50	15.912.882.836,42
TOTAL ADICION	3.312.639.235,51	0,00	12.600.223.930,41	19.670,50	15.912.882.836,42

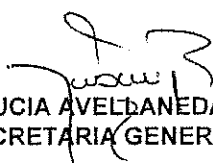
ARTICULO QUINTO: Enviar copia del presente Acuerdo a la Unidad Administrativa Especial de Asesoría y Defensa Jurídica de la Gobernación del Departamento de Boyacá.

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

SANCIONESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama, a los 24 OCT 2024


JULIAN ANDRES GOMEZ MARTINEZ
PRESIDENTE


ALBA LUCIA AVELLANEDA PEREZ
SECRETARIA GENERAL